

INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES**

Del 1 de enero al 30 de Junio del 2024

"En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, que establece la obligación de presentar junto con los estados contables periódicos un informe sobre los pasivos contingentes, se informa que el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche al 30 de Junio del 2024 tiene DOS DEMANDAS de tipo laboral pero no tiene presupuesto autorizado para la provisión de estos pasivos contingentes.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.